



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2021

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

Presente

REFERENCIA: SINTESIS ASAMBLEA ASAMBLEA DE FECHA 29.10.2021

De nuestra consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de **CARLOS CASADO SA** y con relación a lo resuelto en la asamblea de accionistas celebrada el día 29.10.2021:

1º) ELECCION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se aprobó por unanimidad designar a TECNOARTEL S.A. y al Sr. Roberto Álvarez suscribir el acta de la Asamblea junto con la Vicepresidencia.

2º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION PREVISTA EN EL INCISO 1 DEL ARTICULO 234 LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021.

Se aprobó por unanimidad la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades que corresponde al ejercicio económico finalizado el 30.06.2021.

3º) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.

Se aprobó por unanimidad destinar el resultado del ejercicio de la siguiente forma:

- 1) La suma de 15.232.519 pesos a Reserva Legal
- 2) La suma de 55.609.048 pesos a absorber resultados negativos acumulados hasta la fecha.
- 3) El saldo remanente, es decir, la suma de 233.808.804 pesos, a la cuenta Reserva Voluntaria.

Se aprobó por unanimidad que quede a cargo de cada uno de los Sres. Accionistas la parte que le correspondiera respecto del Impuesto de Bienes Personales.

4º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA ACTUACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.

Se aprobó por unanimidad la gestión del directorio y la actuación del consejo de vigilancia por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, teniéndose en cuenta las abstenciones legales.

5º) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2021.

Se aprobó por unanimidad las remuneraciones, al directorio por la suma de U\$S 230.000 equivalentes al 30 de Junio de 2021 a la suma de \$ 22.323.550 y a los miembros del consejo de vigilancia la suma de \$ 600.000, en concepto de honorarios y remuneraciones asignadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, de acuerdo con el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, manifestando que para las mismas se han considerado las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado a sus funciones y competencia y reputación, teniéndose en cuenta las abstenciones legales.

6º) CONSIDERACIÓN DE LA RECOMPOSICION DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, DE CORRESPONDER.

Se aprobó por unanimidad que este punto no sea considerado en esta oportunidad al estar el mandato en vigor.

7º) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR UN EJERCICIO.

Se aprobó por unanimidad para que el consejo de vigilancia sea compuesto por tres Consejeros titulares y tres Consejeros suplentes y que sean designados a este fin los señores: Ignacio José Aguerre Herrera, Mario Rodríguez Traverso y Juan Manuel Quintana, como Consejeros Titulares y Francisco Joaquín Roggero, Pablo Daniel Vergara Del Carril y Laura Barbosa como Consejeros suplentes, quienes reemplazarán respectivamente a cada uno de los titulares de acuerdo al orden de elección. Se informa a la Asamblea que según lo establecido en el artículo 11 Sección III Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre la condición de carácter Independiente de cada uno de los miembros del Consejo de Vigilancia.

8º) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR QUE CERTIFICARÁ EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL 115º EJERCICIO Y DETERMINACIÓN DE SU HONORARIO.

Se aprobó por unanimidad designar como auditores externos de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2021 al Estudio Tezanos Pinto, Caride Fitte y Asociados, dejándose constancia que el Dr. Carlos Shaw de Estrada actuará como contador certificante titular y el Dr. Osvaldo Alejandro Miceli como suplente, habiendo presentado ambos ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. las declaraciones juradas previstas en el artículo 22 Sección VI Capítulo III del Título I de las normas de la Comisión Nacional de Valores y que sus honorarios sean fijados en la suma de \$2.100.000.

9º) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.

Se aprobó por unanimidad delegar en directorio la tarea de fijar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2022, fijándose a tal fin un monto máximo de \$ 1.000.000.

10º) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Se aprobó por unanimidad otorgar autorización a las Dras. María Laura Barbosa y/o Lucila Huidobro y/o Carla Landi y/o Camila Juarez Corteses y/o Andrea Fabiana Muñoz, para que actuando en forma individual y separada procedan a realizar todos y cada uno de los trámites tendientes a efectuar las registraciones necesarias de las precedentes resoluciones assemblearias ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, firmando escritos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto.

Sin otro particular los saluda atentamente

Roberto Alvarez

Vicepresidente